



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 097

Fecha: 24/10/2023

Páginas: 1

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Actuación
17174 31 12 001 2022 00001 00	VERBAL	ARLEY CORTÉS ARISTIZÁBAL	COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S.A.	TIENE POR CONTESTADA DEMANDA Y DA TRASLADO EXCEPCIONES	23/10/2023
17174 31 12 001 2022 00121 00	VERBAL	AGRIPROMOTION S.A.S	AL CAPITAL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN Y ANDREA LORENZ C.E.	NO SURTE EFECTOS MEDIDA, ORDENA LEVANTAMIENTO Y ORDENA ARCHIVO	23/10/2023
17174 31 12 001 2022 00142 00	EJECUTIVO	JAVIER CASTRO CASTRO	ESE HOSPITAL SAN MARCOS CHINCHINÁ	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS Y ORDENA LIMITAR MEDIDA	23/10/2023
17174 31 12 001 2022 00235 00	EJECUTIVO	JEISSON SANTANA DUQUE	JHON JAIRO ARANGO SANTANA	DA TRASLADO EXCEPCIONES	23/10/2023
17174 31 12 001 2023 00079 00	EJECUTIVO CON TITULO	BANCO DAVIVIENDA	EVER ALFONSO ZAPATA BEDOYA	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	23/10/2023



Libertad y Orden

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.

 Carolina Velásquez Z.
CAROLINA VELÁSQUEZ ZAPATA
SECRETARIA